

Vistos:

Decreto

Páguese a: SERVICIOS COFFESS BANQUETERIA Y OTROS CLAUDIA ANDREA Rut 77072976-9

La Cantidad de 446,250 CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

Correspondiente a: CANCELACION DE FACTURA ELECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE LOS SERVICIOS DE DESAYUNO PARA LA ACTIVIDAD REUNION TECNICA E HITOS DE LOS FONDOS ROYALTY CON LA PRESENCIA DE LA MINISTRA DE MINERÍA,SEREMI DE MINERIA, DEPORTE Y ECONOMIA.

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA ELECTRONICA	72	18/11/2025	446,250

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL		446,250
532-12-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	446,250	
Totales		446,250	446,250

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO CUENTA MUNICIPAL.		446,250
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	446,250	
Totales		446,250	446,250



WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CORTES CORTES
DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS

TRANSFERENCIA ELECTRONICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



SERVICIOS COFFESS BANQUETERIA Y OTROS
CLAUDIA ANDREA CASTILLO PIZARRO

Giro: PRODUCCION Y SERVICIOS DE EVENTOS
SANTA TERESA DE LOS ANDES 1000 JUAN
PABLO II- ANDACOLLO

eMail : CLAUDIACASTILLO_1418@HOTMAIL.COM

Telefono :

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.072.976- 9

FACTURA ELECTRONICA

Nº72

S.I.I. - LA SERENA

Fecha Emision: 18 de Noviembre del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDELA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

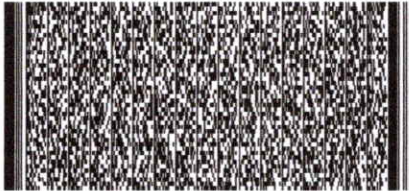


Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	servicio de coffe cachitos, coctel, maicenitos coctel, empanadas pollo choclo coctel, chaparritas coctel, sandwich coctel,, compotas de frutas, te, cafe, jugos, agua fresca, servicio atención para 50 personas incluye manteleria y loza	1 un	375.000			375.000

Referencias:

- Orden Compra N° 4036-862-td25 del 2025-11-17

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

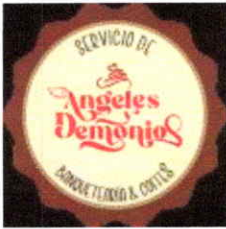
Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	375.000
I.V.A. 19%	\$	71.250
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	446.250

DEVENGADO

31 DIC 2025

OBL=3283 DEI=3277



SERVICIOS COFFESS BANQUETERIA Y OTROS
CLAUDIA ANDREA CASTILLO PIZARRO

Giro: PRODUCCION Y SERVICIOS DE EVENTOS
SANTA TERESA DE LOS ANDES 1000 JUAN
PABLO II- ANDACOLLO
eMail : CLAUDIACASTILLO_1418@HOTMAIL.COM
Telefono :

R.U.T.:77.072.976- 9
FACTURA ELECTRONICA
Nº72

S.I.I. - LA SERENA

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

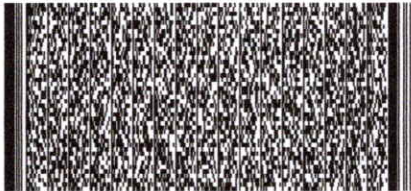
Fecha Emision: 18 de Noviembre del 2025

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO
R.U.T.: 69.040.400- 1
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: PLAZA VIDELA 50
COMUNA ANDACOLLO CIUDAD: ANDACOLLO
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO



Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	servicio de coffe cachitos, coctel, maicenitos coctel, empanadas pollo choclo coctel, chaparritas coctel, sandwich coctel,, compotas de frutas, te, cafe, jugos, agua fresca, servicio atención para 50 personas incluye manteleria y loza	1 un	375.000			375.000
Referencias: - Orden Compra N° 4036-862-td25 del 2025-11-17						

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	375.000
I.V.A. 19%	\$	71.250
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	446.250

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

ANDACOLLO, 17 NOVIEMBRE 2025

DECRETO N° 5627

VISTOS:

Lo establecido en la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; La Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; la Ley N°21.722 que determina el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; El art.60 de la Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado; El D.S (H) N° 661 de 2024 que Aprueba el Reglamento de esta y deja sin efecto el D:S (H) N° 250; El Decreto Alcaldicio N°6.010 de fecha 04 de diciembre 2024 que aprobó el Presupuesto Municipal Ordinario Vigente para el año 2025; en lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 8, 56, 63 y 66 del D.F.L. N°1 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N° 6111 de fecha 09 de diciembre de 2024, por el cual don Juan Carlos Alfaro Aravena asume el cargo de Alcalde de Andacollo; y demás atribuciones del cargo.

CONSIDERANDO:

El Memorándum N°238 de fecha 13 de noviembre de 2025, emitido por el Sra. Luisa Mónica Rojas Ramírez, Gabinete de la Municipalidad de Andacollo.

Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°5585 de fecha 13 de noviembre 2025, que aprueba la actividad denominada reunión técnica e hitos de los fondos royalty con la presencia de la ministra de minería, seremi minería, seremi de deporte, seremi de economía

La Necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través de gabinete solicita servicio de desayuno para la atención a la visita protocolar que realizara a la comuna el día 18 de noviembre 2025, la ministra de minería la Sra. Aurora Williams Baussa y los seremis de minería, deporte, economía

Trato Directo en adquisiciones inferiores a 30 UTM y que privilegien materias de alto impacto social. La causal del numeral 6 del artículo 71 se aplicará a adquisiciones que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de

menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los Proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. Asimismo, se entenderá que las materias de alto impacto social son aquellas que promueven el desarrollo en los ámbitos social, económico o ambiental, para el bienestar de las comunidades y el equilibrio de los ecosistemas. La Entidad contratante deberá fundamentar en el acto que autorice esta contratación el cumplimiento de estos objetivos y que el precio del contrato responde a valores de mercado, considerando las especiales características que motivan a la contratación. Estas adquisiciones deberán realizarse preferentemente con personas naturales, empresas de menor tamaño o proveedores locales, fomentando prácticas que impulsen la inclusión social, el fortalecimiento de la economía local y la sostenibilidad medioambiental. Asimismo, se entiende que son materias de alto impacto social aquellas que refieren al impulso a: a) Las empresas de menor tamaño lideradas por mujeres, en los términos definidos en el artículo 4 numeral 15 del presente reglamento. b) La descentralización, fomentando el fortalecimiento de las economías y los Proveedores locales. c) La sustentabilidad ambiental, favoreciendo la adquisición de bienes o servicios que incluyan criterios sostenibles en su producción, uso o disposición final, promoviendo prácticas responsables con el medio ambiente. La contratación directa por esta causal deberá especificar que esta se enmarca en los objetivos de alto impacto social.

DECRETO

1° APRUÉBESE TRATO DIRECTO, por ser una adquisición inferior a 30 U.T.M., considerando que el proveedor es un microempresario. Por lo que fomenta la economía local
2° EMÍTASE ORDEN DE COMPRA, correspondiente proveedor que a continuación se detalla:

Proveedor: Servicio de Coffe y Banquetería Ángeles y demonio EIRL

RUT N°77.072.976-9

Monto: \$446.250 (cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido.

3° IMPÚTESE, el gasto que se ocasione a la cuenta presupuestaria N°22.12.003-1 denominada gasto de representación, protocolo y ceremonial del presupuesto municipal vigente año 2025.

4° DESÍGNESE, como unidad técnica de la correcta ejecución del servicio, a doña luisa Mónica Rojas Ramírez, cedula de identidad N°10.463.488-5, o quien lo subrogue;

5° NOTIFÍQUESE, Por la Secretaría Municipal el presente decreto a doña Luisa Mónica Rojas Ramírez, conforme a lo establecido en los artículos 45 y 46 de la ley 19.880, del año 2003, del Ministerio secretaria general de la Presidencia, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

6° ESTABLÉCESE, que la adquisición indicada precedentemente se incorporará al actual Plan de compras, una vez creado el respectivo proyecto

7° ESTABLÉCESE, que la Dirección de Administración y Finanzas, deberá actualizar el Pac 2025 con los proyectos faltantes a la brevedad posible.

8° PUBLÍQUESE, la presente resolución en el sistema de compras públicas,
www.mercadopublico.cl.

Anótese, Publíquese y archívese.



SANDRA SUAREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

WNZ/SSC/LGR/LCR/lcs

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo

Rut :69.040.400-1

Dirección Demandante :

Teléfono :56-51-2337940

Demandante :I MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

Unidad de Compra :Departamento de Finanzas

Fecha Envío OC. :17-11-2025 12:58:20

Estado :Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 4036-862-TD25

SEÑOR (ES) : SERVICIOS COFFESS BANQUETERIA Y OTROS CLAUDIA ANDREA CASTILLO PIZARRO

RUT : 77.072.976-9

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : Orden de Compra generada por Trato Directo ID 4036-180-FTD25

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Urmeneta #720, Edificio Consistorial Andacollo Región de Coquimbo

DIRECCION DE DESPACHO :

METODO DE DESPACHO :

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50202308	Cócteles libre de alcohol	1 Global	Servicio de coffe cachitos coctel maicenos coctel empanadas pollo choclo coctel chaparritas coctel sawwich coctel compotas de frutas te, café, jugos, agua fresca servicio de atención para 50 personas incluye mantelería loza		375.000,00	0,00	0,00	375.000
					Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 30 UTM, que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	375.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	375.000
						19% IVA	\$	71.250
						Total	\$	446.250

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

servicio de coffe protocolar y ceremonial

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.

2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.

3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO



Andacollo
Te Encanta

ANDACOLLO, 17 DE NOVIEMBRE 2025

**CERTIFICADO N°456
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

De conformidad al presupuesto aprobado por la Municipalidad de Andacollo certifico que, a la fecha del presente documento, se cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición denominado "Servicio de desayuno" \$446.250 (**cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta pesos**). cargado a las cuentas presupuestarias N°22.12.001.003-1 denominada gasto de representación. Protocolo y ceremonial del presupuesto municipal vigente 2025

Proveedor: Servicio de coffe y banqueteria ángeles y demonios
R.U.T. N°77.072.976-9



Juan Cortes Cortes
Director de Administración y Finanzas
Municipalidad de Andacollo

 ILUSTRE MUNICIPALIDAD ANDACOLLO	MEMORÁNDUM N° 238	Alcaldía
De	L.Monica Rojasd Ramirez Gabiinete	
S)	Juan Cortes Cortes DAF	
Fecha	13-11-2025	
Referencia	Lo que indica Rut 10.463488-5	

Mediante el presente documento solicito a Ud., y en virtud del Decreto Alcaldicio N° 5585 de fecha 13 de noviembre de 2025, mediante el cual se aprueba, la actividad denominada reunión técnica e Hito de los Fondos Roralty con la presencia de la Ministra de minería, seremi Minería, Seremi de Deporte, Seremi de economía:

En atención a este acto administrativo, vengo en solicitar a UD. Para el día 18 de Noviembre de 2025 a las 9:30, en el salón Osvaldo Alhucema Zambra, Edificio Consistorial de Municipalidad de Andacollo en atención al convenio de suministro de alimentación vigente suscrito por esta entidad, los siguientes requerimientos:

Desayuno servido para 50 personas:

- Te o Café
- Endulzante y Azúcar
- Jugo Natural (melón, piña frutilla)
- Embutidos dulces salados
- Pancitos de cocktail
- Compota de fruta con utensilios para servir

Se requiere además loza, mantelería, servicios, ornamentación, y todo lo necesario para entregar y servir.

Este requerimiento en atención a la visita protocolar que realizará a la comuna el día 18-11-2025, la Ministra de minería señora Aurora Williams Baussa y los Seremis de minería, Deporte, Economía y Subdere.

Le saludo atentamente a Ud.

Mónica Rojas Ramírez
Gabinete




CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: SERVICIOS COFFESS BANQUETERIA Y OTROS CLAUDIA ANDREA CASTILLO PIZARRO E.I.R.L.
RUT Contribuyente: 77072976-9

Fecha de realización de la consulta: 17-11-2025 12:10:17

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 26-09-2019

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416)  : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES



VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO



VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS



Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbrado del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Volver

Valores y fechas

Normativa y legislación

Redes sociales

Sitios de interés

Sobre el SII



CANTIDAD	PRODUCTO Y/O SERVICIO	TOTAL
1	SERVICIO DE COFFE, CACHITOS, COSTEL, MAICENITOS, EMPANADAS DE POLLO CHOCLO COCTEL, CHAPARRITAS COCTEL, SANDWICH, COMPOTAS DE FRUTA, TE CAFÉ, JUGOS, AGUA FRESCA. SERVICIO DE ATENCION PARA 50	\$ 375.000
	NETO	\$ 375.000
	IVA	\$ 71.250
	TOTAL	\$ 446.250

NOMBRE Jose Luis Ramirez

FIRMA [Signature]

Nombre Empresa

Nombre Usuario

ANA MERCEDES YAMILET ZAMBRA ARAYA

Rut Empresa

Rut Usuario

69.040.400-1
15.886.336-7

Ejecutivo

Oficina

CAYUQUEO LEYTON TEANY
STGO. PRINCIPAL

N° Nómina 3537034



Nombre Nómina 3537034_PROVEEDORES31122025SEGUNDA_08012026.env	Estado Provisión Autorizada
Fecha de Pago 09/01/2026	Monto Instruido \$11.223.800
Fecha de Envío 08/01/2026 - 08:51	Cantidad Registros 5
N° Convenio 1310205580 - 1310205580-I.MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO	Tipo Provisión Provisión en Línea
Cuenta Cargo 13109000129 I MUNIC ANDACOLLO FDOS PRESUP	

Informe de Seguimiento



Intervinientes

Rol	Rut	Nombre	Fecha	Acción
Operador	15.886.336-7	ANA MERCEDES YAMILET ZAMBRA ARAYA	08/01/2026 - 08:51	Enviada
Autorizador 01	15.886.336-7	ANA MERCEDES YAMILET ZAMBRA ARAYA	08/01/2026 - 08:51	Firmada
Autorizador 02	15.036.223-7	JUAN ANDRES DE LA CRUZ CORTES CORTES	08/01/2026 - 08:59	Firmada
Provisionador 01	15.036.223-7	JUAN ANDRES DE LA CRUZ CORTES CORTES	08/01/2026 - 09:01	Firmada
Provisionador 02	15.886.336-7	ANA MERCEDES YAMILET ZAMBRA ARAYA	08/01/2026 - 09:03	Firmada

Datos de la Nómina

Convenio	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO FDOS PRESUP (PROVEEDORES - 1310205580)		
N° Nómina	3537034	Nombre Nómina	PROVEEDORES31122025SEGUNDA
Monto Total \$	\$ 11.223.800	Cantidad Pagos	5
Fecha Pago	09/01/2026	Concepto Pago	Proveedores
Estado Nómina Pagos	Enviada		

Detalle de Pagos

Cantidad Registros 5 Monto Total Registros \$ 11.223.800

RUT	Nombre	Forma Abono	N° Cuenta	Banco	Codigo Propio	Monto Abono \$	Cantidad Documentos	Estado Abono	Motivo
77072976-9	SERV. COFFESS BANQUETERIA Y OTROS CLAUDIA CASTILLO PIZARRO	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	90270479480	BANCOESTADO	3367	\$ 446.250	1	Enviado	
76711024-3	PUDU GREEN VITAMIN SPA	Abono en Cuenta Corriente	2370886006	BANCO DE CHILE	3372	\$ 6.384.782	1	Enviado	
77968003-7	MS PROVEEDORES INDUSTRIALES LTDA	Abono en Cuenta Corriente	990280134	SCOTIABANK SUD AMERICANO	3385	\$ 2.017.050	1	Enviado	
77229656-8	PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA	Abono en Cuenta Corriente	52970246363	BANCOESTADO	3385	\$ 871.717	1	Enviado	
8893684-1	CAPITOLINA CORTES TORRES	Abono en Chequera Electrónica / Cuenta Vista	12571289171	BANCOESTADO	3386 3387 3388 3389 3402	\$ 1.504.001	7	Enviado	

COMPROBANTE DE EGRESO N° 3272

N° DECRETO : 3367
FECHA DECRETO : 31/12/2025
RUT : 77072976 -9
NOMBRE : SERVICIOS COFFESS BANQUETERIA Y OTROS CLAUDIA ANDREA
EGRESO N° : 3272
BANCO : BANCO ESTADO MUNICIPAL
CHEQUE N° : 3537034
FECHA CHEQUE : 31/12/2025
CTA.CTE. N° : 13109000129
MONTO : 446,250.-

VISTOS :

POR CONCEPTO DE :

PAGUESE A : SERVICIOS COFFESS BANQUETERIA Y OTROS CLAUDIA ANDREA CASTILLO PIZARRO
LA SUMA DE : 446,250.-
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS .--

POR CONCEPTO DE :
CANCELACION DE FACTURA ELECTRONICA,CORRESPONDIENTE A LA

TRANSFERENCIA ELECTRONICA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

FIRMA INTERESADO

SERVICIOS COFFESS BANQUETERIA Y OTROS CLAUDIA ANDREA
CASTILLO PIZARRO

ANDACOLLO 31 Diciembre 2025

*****446,250.-

CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA
PESOS